



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL IX ENCUENTRO DE MURGAS SOLIDARIO "RAMÓN EL PECA" EN EL POLIDEPORTIVO SALUD-ALTO – EL ROCIO, URB. EL ROCÍO.

"Con motivo de la celebración del "IX Encuentro Solidario de Murgas El Rocío Ramón El Peca", en el Polideportivo de El Rocío el día 8 de noviembre de 2019, el tráfico en la zona se verá afectado de la siguiente manera:

VIERNES DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 (IX ENCUENTRO DE MURGAS EL RC

- **LUGAR:** Polideportivo de El Rocío. Urbanización El Rocío.
- **HORARIO:** 20:30 horas
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:**
 - A partir de las 17:00 horas y hasta las 00:00 horas, quedará prohibida la circulación de vehículos en la C/ Eugenio Niebla Rodríguez en el tramo comprendido entre las calles Rector Antonio Bethencourt y la C/ Rector José Escobedo.
 - A partir de las 17:00 horas, se prohíbe la circulación en la calle Rector Antonio Bethencourt, desde la C/ Eugenio Niebla Rodríguez hasta el Centro Ciudadano, salvo para vehículos de Seguridad y Emergencias y vehículos autorizados por la Organización.
- **RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO:**

- A partir de las 17:00 horas, se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la C/ Eugenio Niebla Rodríguez en el tramo comprendido entre las calles Rector Antonio Bethencourt y la C/ José Escobedo, y en la calle Rector Antonio Bethencourt, desde la calle Eugenio Niebla Rodríguez hasta el Centro Ciudadano, excepto para vehículos de Seguridad y Emergencias y autorizados por la Organización”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.